



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALLDEMOSSA

9751

Nombramiento de personal laboral y la adjudicación de puestos de trabajo a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización

En el BOE núm. 305 de 21 de diciembre se publican las bases que regirán la convocatoria para proveer las siguientes plazas de la plantilla de personal laboral fijo:

- Grupo C2. Ayuntamiento de Valldemossa: Seis plazas a cubrir por el sistema de concurso de méritos, en turno libre.

En fecha 19 de mayo de 2023 por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública se aprueban la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Valldemossa.

En fecha 13 de junio de 2023 por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública se aprueban la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Valldemossa.

En fecha 13 de junio de 2023 por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública se aprueba la lista provisional de méritos alegados del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos Bi AP derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Valldemossa.

En fecha 28 de septiembre de 2023 por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública se aprueba la lista informativa de la orden de las personas aspirantes de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo de los subgrupos A1, A2, C1, C2 y grupos B y AP derivada de la oferta de empleo público del Ayuntamiento de Valldemossa.

En fecha 18 de junio de 2024 por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública se excluyen las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir determinadas plazas de personal laboral fijo de los subgrupos C2, derivado de la oferta de empleo público extraordinaria del Ayuntamiento de Valldemossa.

En fecha 20 de junio de 2024 se publica el listado provisional con las puntuaciones que han obtenido las personas aspirantes del proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso de méritos para cubrir las plazas de personal laboral fijo del subgrupo C2, derivada de la oferta de empleo público extraordinaria del ayuntamiento de Valldemossa (jardinera, trabajador familiar, auxiliar turístico-a)

En fecha 29 de noviembre de 2024 por resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública se aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Valldemossa, con asignación de puestos de trabajo por turnos de acceso para su contratación como personal laboral fijo.

En el BOIB núm. 159, de 7 de diciembre de 2024 se publica la resolución del consejero de Hacienda y Función Pública que aprueba la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral fijo del subgrupo C2 del Ayuntamiento de Valldemossa:

Apellidos y nombre	Nº Ref/Lugar	Nombre puesto	Jornada	Grupo	Forma de Provisión	Catalán
LÓPEZ GARCÍA, MARÍA DEL CARMEN	L00000022	TRABAJADORA FAMILIAR	100%	C2	CONCURSO	B1
MOREY BAUZÁ, SEBASTIÁN	L00000018	JARDIN	100%	C2	CONCURSO	B1
MOREY RIPOLL, FRANCISCO JOSÉ	L00000026	AUXILIAR TURÍSTICO	100%	C2	CONCURSO	B2

Visto que hay constancia de la existencia de partida presupuestaria y dotación de la plaza de trabajadora familiar dentro del presupuesto 2025.

Fundamentos de derecho

El artículo 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El artículo 68 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

La ley 20/2021 de 28 de diciembre de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La ley 4/2022, de 28 de junio de consejos Insulares.

El artículo 4 del Decreto-ley 6/2022, de 13 de junio, de nuevas medidas urgentes para reducir la temporalidad en el empleo público de las Islas Baleares.

La Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 30 de noviembre de 2022(BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022), modificada por Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de fecha 24 de enero de 2023 y de fecha 8 de febrero de 2023 (BOIB núm.

13, de 28 de enero de 2023 y BOIB núm. 19, de fecha 11 de febrero de 2023), y por Resolución de la consejera ejecutiva de Hacienda y Función Pública de fecha 29 de agosto de 2023 (BOIB núm. 121, de 30 de agosto de 2023), se aprobó la convocatoria del proceso selectivo por el sistema excepcional de concurso de méritos para el ingreso como personal laboral (BOIB núm. 158, de 6 de diciembre de 2022).

Vista la propuesta de resolución PR/2025/828 de 10 / de julio / 2025 fiscalizada favorablemente con observaciones con fecha de 16 / de julio / 2025.

De acuerdo con las atribuciones que me confiere la legislación vigente en materia de régimen local, y concretamente de acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

RESOLUCIÓN

Primero. - NOMBRAR, personal laboral fijo como trabajadora familiar a:

Apellidos y nombre	DNI
LÓPEZ GARCÍA, MARÍADEL CARMEN	**04**52*

Segundo. -ADJUDICAR y ADSCRIBIR DE FORMA DEFINITIVA en el puesto de trabajo correspondiente a trabajadora familiar, a la persona que ha superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional:

Apellidos y nombre	DNI	Unidad	Código puesto de trabajo	Nombre puesto	Grupo
LÓPEZ GARCÍA, MARÍADEL CARMEN	**04**52*	SERVICIOS SOCIALES	L0000022	TRABAJADORA FAMILIAR	C2

Tercero. - ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, a los efectos oportunos. La persona nombrada dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para efectuar la toma de posesión, siguiendo la tramitación indicada en el punto9.2 de las bases específicas de la convocatoria.

Cuarto. - DECLARAR desierta la segunda plaza que se sacó a estabilización de trabajador familiar que deberá salir a una nueva convocatoria.

Quinto. - Notificar la presente resolución a la aspirante nombrada.

(Firmado electrónicamente: 25 de agosto de 2025)

El alcalde
Nadal Torres Bujosa)

